

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

**10689** *Resolución de 22 de agosto de 2017, del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales, y mediante la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, el Presidente del Consorcio ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen del contenido de las cuentas anuales del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible correspondientes al ejercicio 2016 y el informe de auditoría de las mismas, acorde a las resoluciones de 28 de mayo de 2012 y 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 22 de agosto de 2017.–El Presidente del Consejo Rector del CNH<sub>2</sub>, Juan María Vázquez Rojas.

## I. Balance

<b>BALANCE</b>		
<b>ACTIVO (en euros)</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>9.702.556</b>	<b>13.535.157</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>3.348.178</b>	<b>194.408</b>
3.- Aplicaciones informáticas	152.334	194.408
5.- Otro inmovilizado intangible	3.195.843	
<b>II) Inmovilizado material</b>	<b>6.354.378</b>	<b>13.340.749</b>
1.- Terrenos		1.368.092
2.- Construcciones	49.163	5.094.625
5.- Otro inmovilizado material	6.266.917	6.253.646
6.- Inmovilizado en curso y anticipos	38.298	624.385
<b>V) Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4.- Otras inversiones financieras		
<b>B) Activo corriente</b>	<b>13.530.999</b>	<b>8.616.998</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>50.669</b>	<b>52.045</b>
3.- Aprovisionamientos y otros	50.669	52.045
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.417.962</b>	<b>2.425.192</b>
1.- Deudores y otras cuentas a cobrar	9.329	17.265
2.- Otras cuentas a cobrar	517	488
3.- Administraciones Públicas	2.408.116	2.407.440
<b>V) Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>9.014.327</b>	<b>8.374</b>
4.- Otras inversiones financieras	<b>9.014.327</b>	<b>8.374</b>
<b>VI) Ajustes por periodificación</b>	<b>5.091</b>	<b>11.474</b>
<b>VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>2.042.951</b>	<b>6.119.913</b>
2.- Tesorería	<b>2.042.951</b>	<b>6.119.913</b>
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>23.233.555</b>	<b>22.152.156</b>

<b>BALANCE</b>		
<b>PASIVO (en euros)</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>15.881.046</b>	<b>14.796.108</b>
<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>8.127.313</b>	<b>7.661.030</b>
1.- Resultados de ejercicios anteriores	7.656.971	7.795.660
2.- Resultados del ejercicio	470.342	-134.630
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pend.imput.a res.</b>	<b>7.753.733</b>	<b>7.135.078</b>
<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>320.296</b>	<b>6.764.280</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>320.296</b>	<b>6.764.280</b>
4.- Otras deudas	320.296	6.764.280
<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>7.032.213</b>	<b>591.767</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		<b>217.498</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>170.453</b>	<b>158.451</b>
2.- Deuda con entidades de crédito	845	703
4.- Otras deudas	169.608	157.748
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>6.861.760</b>	<b>215.818</b>
1.- Acreedores y otras cuentas a pagar	21.417	21.343
2.- Otras cuentas a pagar	0	0
3.- Administraciones públicas	6.840.343	194.475
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>23.233.555</b>	<b>22.152.156</b>

## II. Cuenta del resultado económico-patrimonial

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL		
En euros	2016	2015
<b>2.- Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>3294844,04</b>	<b>2.398.529</b>
a) Del ejercicio	2.202.386	1.914.009
a.1) Subv. Recibidas para financiar gastos ejercicio	301.365	12.988
a.2) Transferencias	1.901.021	1.901.021
b) Imputación de subvenciones para el inm.no financ.	770.709	146.602
c) Imputación subv.activos corrientes y otras	321.749	337.918
<b>3.- Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	<b>35.390</b>	<b>54.481</b>
b) Prestación de servicios	35.390	54.481
<b>5.- Trabajos realizados por la entidad para su inm.</b>	<b>10969</b>	<b>148.794</b>
<b>7.- Excesos de provisiones</b>	<b>217497,8</b>	<b>4.938</b>
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA</b>	<b>3.558.701</b>	<b>2.606.741</b>
<b>8.- Gastos de personal</b>	<b>-1.591.796</b>	<b>-1.655.365</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.203.769	-1.258.230
b) Cargas sociales	-388.027	-397.136
<b>10.- Aprovisionamientos</b>	<b>-60.878</b>	<b>-184.930</b>
a) Consumo de mercaderías y otros aprov.	-60.878	-184.930
<b>11.- Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-299.073</b>	<b>-354.798</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-297.000	-305.309
b) Tributos	-2.073	-49.489
<b>12.- Amortización del inmovilizado</b>	<b>-914.019</b>	<b>-398.692</b>
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA</b>	<b>-2.865.766</b>	<b>-2.593.786</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de gest. ord.</b>	<b>692.935</b>	<b>12.955</b>
<b>13.- Det. valor y res.enaj.inm.no fin. y act. Venta</b>	<b>-225</b>	<b>-7.570</b>
b) Bajas y enajenaciones	-225	-7.570
<b>14.- Otras partidas no ordinarias</b>	<b>3.340</b>	<b>-3</b>
a) Ingresos	3340,32	
b) Gastos		-3
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras</b>	<b>696.050</b>	<b>5.383</b>
<b>15.- Ingresos financieros</b>	<b>22.234</b>	<b>130.742</b>
b) De valores negociables y créd. del activ.inmov.	22.234	130.742
b.2) Otros	22.234	130.742
<b>16.- Gastos financieros</b>	<b>-247.948</b>	<b>-270.162</b>
b) Otros	-247.948	-270.162
<b>19.- Diferencias de cambio</b>	<b>6,83</b>	<b>-594</b>
<b>III. Resultado de las operaciones financieras</b>	<b>-225.708</b>	<b>-140.013</b>
<b>IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejer.</b>	<b>470.342</b>	<b>-134.630</b>

## III.1 Resumen del Estado de cambios en el patrimonio neto

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO						
En euros	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1</b>			14.796.108			14.796.108
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>	28		-4.059		-3.149.877	-3.153.936
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)</b>			14.792.049		-3.149.877	11.642.172
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N</b>			470.342		3.768.532	4.238.874
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			470.342		3.848.878	4.319.220
2. Operaciones con la entidad o entidades propiet.						0
3. Otras variaciones del patrimonio neto					-80.346	-80.346
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)</b>			15.262.391		618.655	15.881.046

## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
En euros	Notas en memoria	2016	2015
<b>I. Resultado económico patrimonial</b>		<b>470.342</b>	<b>-134.630</b>
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente</b>			
<b>en el patrimonio neto:</b>			
<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
1.1 Ingresos			
1.2 Gastos			
<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
2.1 Ingresos			
2.2 Gastos			
<b>3. Coberturas contables</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
3.1 Ingresos			
3.2 Gastos			
<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>		<b>4.325.553</b>	<b>445.338</b>
<b>TOTAL (1+2+3+4)</b>		<b>4.325.553</b>	<b>445.338</b>
<b>III. Transf. A la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>			
<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
<b>2. Activos y pasivos financieros</b>			
<b>3. Coberturas contables</b>			
3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>		<b>-476.675</b>	<b>-465.594</b>
<b>TOTAL (1+2+3+4)</b>		<b>-476.675</b>	<b>-465.594</b>
<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>4.319.220</b>	<b>-154.885</b>

## IV. Estado de flujos de efectivo

<b>ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO</b>		
<b>(en euros)</b>		
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		
<b>A) Cobros:</b>	<b>7.495.485</b>	<b>2.086.820</b>
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	7.226.236	1.860.500
3.- Ventas netas y prestaciones de servicios	54.792	55.277
5.- Intereses y dividendos cobrados	16.704	131.394
6.- Otros Cobros	197.753	39.649
<b>B) Pagos:</b>	<b>2.316.470</b>	<b>2.269.878</b>
7.- Gastos de personal	1.600.250	1.533.564
9.- Aprovisionamientos	72.942	253.430
10.- Otros gastos de gestión	334.299	345.597
13.- Otros pagos	308.979	137.287
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión</b>	<b>5.179.014</b>	<b>-183.058</b>
<b>II. FLUJOS DE EFEC. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>C) Cobros:</b>	<b>0</b>	<b>9.000.000</b>
3.- Otros cobros de las actividades de inversión		9.000.000
<b>D) Pagos:</b>	<b>9.255.977</b>	<b>6.911.888</b>
4.- Compra de inversiones reales	255.977	6.911.888
6.- Otros pagos de las actividades de inversión	9.000.000	
<b>Flujos netos de efec. por actividades de inversión</b>	<b>-9.255.977</b>	<b>2.088.112</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT.FINAN.</b>		
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
7.- Préstamos recibidos		
<b>Flujos netos de efectivo por act. de financiación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VI) INCREMENTO/DISMINUCIÓN EFEC.Y ACT.LIQ.EQ.EF.</b>	<b>-4.076.962</b>	<b>1.905.054</b>
<b>Efectivo y activos líquidos eq. al efectivo in.ejercicio</b>	<b>6.119.913</b>	<b>4.214.859</b>
<b>Efectivo y líquidos equivalentes al efectivo fin.ejerc.</b>	<b>2.042.951</b>	<b>6.119.913</b>

## V. Resumen de la memoria

### V.1 Organización y Actividad

#### *a) Norma de creación de la entidad.*

La norma de creación del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible es el "Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, en la actualidad el Ministerio de Economía y Competitividad (de ahora en adelante MINECO) y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en la actualidad Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para la Creación del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible", firmado el 21 de diciembre de 2007. Adicionalmente, el 29 de noviembre de 2013 se aprobó una adenda al Convenio de Colaboración modificando la cláusula quinta apartados uno, dos, tres y cinco y la cláusula sexta y el 5 de mayo de 2016 se volvió a firmar una modificación para adaptar los estatutos del Consorcio como consecuencia de la adscripción a la Administración General del Estado.

#### *b) Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.*

El Consorcio ha sido creado para el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH2) y tiene como fin gestionar y promover la colaboración científica, económica y administrativa de las Instituciones que lo integran. El CNH2 está dedicado a la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a las tecnologías del hidrógeno y pilas del combustible, estando al servicio de la comunidad científica y tecnológica nacional y abierto a la colaboración internacional.

El Consorcio en el momento de su constitución, en virtud de lo establecido por el artículo 6.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y actualmente artículos 118 y 119 de ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de sus miembros y se regirá por los Estatutos que forman parte integrante e inseparable del convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y por la legislación que resulte de aplicación.

En el ámbito presupuestario, de acuerdo a los artículos 2.1.h) y 3.1.b) de la Ley de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP), los Consorcios pertenecientes al sector público administrativo estatal están obligados a incorporar sus presupuestos a los Presupuestos Generales del Estado. Por su naturaleza jurídica y, de acuerdo a la disposición adicional novena de la LGP, el Consorcio del CNH2 recoge en el artículo vigésimo apartado 3 de sus estatutos el deber de integrar sus presupuestos en los Presupuestos Generales del Estado. A su vez, le es de aplicación el "Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2010 y, sus adaptaciones a aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

El Consorcio, respecto a su régimen de contratación, se rige por lo dispuesto en el RD Legislativo 3/2011 que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### *c) Descripción de las principales fuentes de ingresos*

Las principales fuentes de ingresos del Consorcio, durante el ejercicio 2016, fueron ingresos financieros debidos a depósitos, cuentas en entidades financieras e intereses procedentes de la Administración por importe de 22.230 euros. Estos depósitos se constituyeron con el importe del préstamo otorgado por el

MINECO, transferidos en años anteriores. Por la participación del CNH2 en diversos proyectos de investigación se imputaron subvenciones por 228.049 euros. Por Fondos FEDER 808.919 euros. Por la imputación de la cesión del edificio del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano se imputaron 73.190 euros, por la cesión de un tanque de hidrógeno por parte de IDESA se imputaron 1.448 euros y por la cesión de la instalación de RED IRIS se imputaron 19.965 euros. Así mismo se ha imputado la subvención por intereses al valorar el préstamo del MINECO al coste amortizado por importe de 244.570 (estos ingresos tienen un efecto neutro en la cuenta de explotación ya que se compensan con unos gastos por intereses financieros por el mismo importe). Las facturaciones ascendieron a 35.390 euros. Se han realizado trabajos para el inmovilizado material por un importe de 10.969 euros. Así mismo se han devengado transferencias procedentes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha por 1.901.021 euros.

*d) Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata*

El Consorcio tiene la condición de entidad exenta en el Impuesto de Sociedades, en la modalidad de exención parcial acorde al artículo 9.3 del Texto Refundido de la Ley del I.S. Así mismo, está sujeto al impuesto de Actividades Económicas con epígrafe 936 (investigación científica y técnica).

La entidad, prácticamente, sólo ha realizado durante el año 2016 operaciones interiores e intracomunitarias, las cuales están sujetas al impuesto sobre el valor añadido según la Ley 37/1992 en su versión de 2009. La prorrata para el año 2016 es del 100%.

*e) La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo*

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son:

- Consejo Rector, órgano de máximo gobierno y administración del Consorcio, el cual está integrado por Presidente y Vicepresidente primero, los cuales tendrán carácter rotatorio anual entre la persona designada por el Ministro de Economía y Competitividad y la persona nombrada por el Titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Cinco vocales, de los cuales tres son en representación del Ministerio de Economía y Competitividad y dos son en representación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Comisión Ejecutiva que actuará como comisión delegada del Consejo, el cual está integrada por seis vocales, tres en representación del Ministerio de Economía y Competitividad y tres en representación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Se designarán un Presidente y un Vicepresidente cuyo ejercicio tendrá una duración de un año y será de carácter rotatorio.
- Directora del CNH2.

La estructura orgánica es la que corresponde con el organigrama del CNH2 y está constituida por las siguientes organizaciones dependientes de la Dirección del Centro (primer nivel) y participantes en el Comité de Dirección:

- a) Gerencia
- b) Unidad de Consultoría, Montaje y Mantenimiento.
- c) Unidad de Desarrollo y Validación de Sistemas.
- d) Unidad de Simulación y Control.
- e) Unidad de Investigación.

f) Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

Los nombres de los responsables políticos son a fecha 31 de diciembre de 2016.

A nivel político los principales responsables son:

Consejo Rector

- *Presidenta*: Doña. María Dolores López Sanz, Viceconsejera de Educación, Universidades e Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- *Vicepresidente*: Don. Juan María Vázquez Rojas, Secretario General de Ciencia e Innovación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
  
- Vocales:
  - Doña Ángela Fernández Curto, Subdirectora General Adjunta de Grandes Infraestructuras Científicas y Tecnológicas del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
  - Don Ramón Gavela González, Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).
  - Doña Marina Pilar Villegas Gracia, Directora General de la Agencia Estatal de Investigación.
  - Doña Raquel De la Fuente García-Peytavi, Jefa de Servicio de Universidades y Ordenación Económica (en representación de la JCCM).
  - Doña. Mar Álvarez Álvarez, Directora General de Universidades, Investigación e Innovación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Comisión Ejecutiva

- *Presidente*: Doña Ángela Fernández Curto, Subdirectora General Adjunta de Grandes Infraestructuras Científicas y Tecnológicas del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- *Vicepresidente*: Doña. Dolores López Sanz, Viceconsejera de Educación, Universidades e Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
  
- Vocales:
  - Doña Raquel De la Fuente García-Peytavi, Jefa de Servicio de Universidades y Ordenación Económica (en representación de la JCCM).
  - Doña. Mar Álvarez Álvarez, Directora General de Universidades, Investigación e Innovación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
  - Doña María Jesús Marcos Crespo, Jefa de Área de la Subdirección General de Grandes Infraestructuras Científico-Técnicas.
  - Doña María José Pro González, Jefa de Área de la Subdirección General de Grandes Infraestructuras Científico-Técnicas.

A nivel de gestión los principales responsables son:

- Directora del CNH2: D<sup>a</sup> Lourdes Rodríguez Mayor.

*g) Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre*

El número medio de empleados durante el ejercicio 2016 fue de 37 personas y, el número de empleados a 31 de diciembre ascendió a 37 personas. Todos ellos como personal laboral.

*h) Entidades de la que depende, dependientes y en las que participe*

N/A

*i) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil*

N/A

## **V.2 Bases de presentación de las cuentas**

Las cuentas anuales del CNH2 se han preparado a partir de los registros contables y, se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General Contable Público para entidades con presupuesto de carácter estimativo, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera del resultado económico-patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del CNH2.

a) No ha habido principios contables públicos ni criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel.

b) Los principios contables aplicados en 2016 son:

- Principio de Gestión Continuada.
- Principio de uniformidad.
- Principio de importancia relativa.
- Principio de prudencia.
- Principio de devengo.
- Principio de no compensación.
- Principio de desfalcación.

*Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores*

Se produjo un cambio en la modalidad de cesión de los activos por parte del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano. En un primer instante, la cesión era indefinida. Posteriormente, por normativa aplicable a dicho Ayuntamiento, las cesiones tienen una duración de 35 años. Debido a que en esta situación, el período de cesión es inferior a la vida útil de los elementos cedidos, se han reclasificado a inmovilizado intangible dichos activos, según el valor razonable del derecho de uso, atendiendo a la norma de valoración 19 del PGCP.

Aunque no se consideren errores, es necesario comentar que se han realizado una serie de ajustes en la cuenta beneficios de ejercicios anteriores que se deben a la contabilización de varias facturas que llegaron después del cierre del ejercicio.

*Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos*

N/A

#### **V.4 Normas de reconocimiento y valoración**

##### *a) Inmovilizado Intangible*

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado al precio de adquisición.

El porcentaje de amortización del inmovilizado inmaterial compuesto por aplicaciones informáticas es del 25%.

- Cesión de edificio y parcelas: 2,86%-2,89%
- Obras no separables realizadas en activos cedidos: 2,86%-3,03%

##### *b) Inmovilizado material*

El inmovilizado material figura contabilizado al precio de adquisición.

El porcentaje de amortización del inmovilizado material varía conforme a los elementos a considerar, respetando siempre los coeficientes publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo los elementos y su amortización por término general los siguientes:

- Vallado de alambre: 10%
- Instalaciones técnicas y otras instalaciones: 10%-12%
- Mobiliario: 5%
- Equipos de proceso de información: 25%
- Otro inmovilizado: 10%

##### *c) Activos y pasivos financieros*

Los activos y pasivos financieros del CNH2 están valorados acorde al coste amortizado.

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, están valoradas por el coste amortizado. Se imputan a resultados subvenciones por los gastos por intereses debido al préstamo del Ministerio de Educación y Ciencia (actualmente, la titularidad del préstamo recae sobre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) concedido en el Convenio de Colaboración para la creación del Consorcio ya que tiene tipo de interés del 0%.

La entidad financiera no aplica intereses a las deudas contraídas con las tarjetas de crédito. La deuda se cancela en los primeros cinco días del mes siguiente de cuando se efectúan los gastos.

Los préstamos a corto plazo que aparecen en el balance corresponden a anticipos reembolsables FEDER.

a) No hay contratos de garantías financieras.

b) No hay inversiones en entidades del grupo.

c) Los intereses de las inversiones a corto plazo son calculados acorde al principio de devengo, al tipo de interés nominal contratado con las entidades financieras y al período temporal hasta el 31 de diciembre.

- d) No hay coberturas contables.
- e) El Centro posee existencias. Dichas existencias están valoradas al coste medio ponderado. El importe de dichas existencias se debe a piezas de repuesto y materiales diversos.
- f) No hay activos construidos o adquiridos para otras entidades.
- g) Las transacciones en moneda extranjera se valoran según el tipo de cambio de la fecha de factura. Posteriormente, al abonar la factura, si se producen diferencias en el tipo de cambio se imputan a la cuenta de explotación.
- h) Los ingresos y gastos se han registrado según el principio de devengo y valorados por el nominal/precio de adquisición.
- i) No se han establecido provisiones
- j) Las transferencias y subvenciones se imputan a resultados según la naturaleza de las mismas. Las transferencias corrientes por el nominal. Las subvenciones se imputan a resultados según se producen los gastos que financian y según la amortización de los elementos que financian. Las subvenciones FEDER correspondientes a gastos y amortizaciones de ejercicios anteriores, se han imputado en este ejercicio, dado que es cuando se ha recibido la resolución de concesión. A partir de ahora, las cantidades pendientes de imputar, se harán de acuerdo a las amortizaciones de los equipos financiados.
- k) No se participan en actividades conjuntas.
- l) No hay activos en estado de venta.

#### **V.4 Inmovilizado material**

##### *Terrenos*

Saldo inicial: 1.368.092 euros  
Entradas:  
Aumentos por traspasos de otras partidas:  
Salidas: 1.003.339 euros  
Disminuciones por traspasos a otras partidas: 364.753 euros  
Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:  
Amortizaciones del ejercicio:  
Incremento por revalorización en el ejercicio:  
Saldo final: 0 euros

##### *Construcciones*

Saldo inicial: 5.094.625 euros  
Entradas:  
Aumentos por traspasos de otras partidas: 38.511 euros  
Salidas: 1.971.216 euros  
Disminuciones por traspasos a otras partidas: 3.111.733 euros  
Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:  
Amortizaciones del ejercicio: 1.024 euros  
Incremento por revalorización en el ejercicio:  
Saldo final: 49.163 euros

### *Otro inmovilizado material*

Saldo inicial: 6.253.646 euros  
Entradas: 2.485 euros  
Aumentos por traspasos de otras partidas: 777.245 euros  
Salidas: 254 euros  
Disminuciones por traspasos a otras partidas: 4.564 euros  
Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:  
Amortizaciones del ejercicio: 761.644 euros  
Incremento por revalorización en el ejercicio:  
Saldo final: 6.266.917 euros

### *Inmovilizado en curso y anticipos*

Saldo inicial: 624.385 euros  
Entradas: 223.128 euros  
Aumentos por traspasos de otras partidas: 2.254 euros  
Salidas:  
Disminuciones por traspasos a otras partidas: 811.469 euros  
Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:  
Amortizaciones del ejercicio:  
Incremento por revalorización en el ejercicio:  
Saldo final: 38.298 euros

El porcentaje de amortización del inmovilizado material varía conforme a los elementos a considerar, respetando siempre los coeficientes publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo los elementos y su amortización por término general los siguientes:

- Vallado de alambre: 10%
- Instalaciones técnicas de control y medida: 10%-12%
- Mobiliario: 5%
- Equipos de proceso de información: 25%
- Otro inmovilizado: 10%

Los elementos afectos específicamente para proyectos de investigación se amortizan acorde a la duración de los proyectos.

Al CNH2 le cedió el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano un edificio y dos parcelas. Así mismo, la empresa IDESA cedió un tanque de hidrógeno para la actividad del CNH2. También se recibió la cesión parcial de un bien que se corresponde con la parte de la RED IRIS no sufragada directamente por el CNH2.

Se han realizado trabajos para el inmovilizado material por importe de 10.969 euros.



### V.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías.

CATEG. - CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL				
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES CRÉD.		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES CRÉD.		OTRAS DEUDAS		2015	2016	2015	2016	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO					320.296	6.764.280											
DEUDAS A VALOR RAZONABLE																	
TOTAL					320.296	6.764.280								6.905.188	138.762	7.226.329	6.903.745

## V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

- Transferencias: 1.901.021 euros procedente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (abonados 1.742.603 euros).
- a) Subvenciones: Se distinguen entre subvenciones públicas y privadas.
- l) En el ejercicio 2016 se concedieron las siguientes subvenciones públicas:
- Proyecto RENOVAGAS: 46.710 euros para el ejercicio 2016 (160.440 para el período 2014-2017).
  - Programa de Promoción del Talento y su Empleabilidad: 78.400 euros.
  - Proyecto ENHIGMA: 2.076 euros para el ejercicio 2016 ( 49.895 euros para el período 2016-2019).
  - Proyecto SHIP4BLUE: 60.140 euros para el ejercicio 2016 (90.031 para el período 2016-2018).

El criterio utilizado para su imputación es el reflejado en las normas de valoración de transferencias y subvenciones, es decir, las subvenciones para financiar gastos corrientes se imputan conforme se vayan ejecutando dichos gastos. Las subvenciones para financiar inversiones se imputan conforme se vayan amortizando dichos elementos.

No hay dudas razonables del cumplimiento de las condiciones.

2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas

N/A

3. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad

Se registraron ingresos por subvenciones debido a la cesión de la sede del CNH2 y de un tanque de hidrógeno, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, IDESA y Red.es por valor de 105.210 euros.

Se registraron ingresos por subvenciones para la financiación de inmovilizado no financiero correspondientes con concesiones de subvenciones por 61.586 euros.

Se registraron ingresos por subvenciones para la financiación de gastos por importe de 166.463 euros.

Se registraron ingresos por subvenciones para la financiación de gastos e inversiones de Fondos FEDER por importe de 810.603 euros.

Se han registrado ingresos por intereses de inversiones a corto plazo, cuentas bancarias y procedentes de la Administración por un importe de 22.234 euros.

Se registraron subvenciones para operaciones financieras imputables al ejercicio debido a los intereses, según el tipo de interés efectivo, del préstamo concedido por el MINECO por un importe de 244.570 euros. Así mismo, se reconoció el gasto por intereses por la misma cantidad.

## V.8 Provisiones y contingencias

### Provisiones

En 2016 se han recibido las sentencias desestimando las demandas judiciales que presentaron varios extrabajadores, y que originaron la dotación de provisiones en los ejercicios anteriores.

- a) Análisis del movimiento de cada partida del balance afectada durante el ejercicio:

Provisiones a corto plazo:

Saldo inicial: 217.498 euros.

Aumento: euros.

Disminuciones: 217.498 euros.

Saldo final: 0 euros.

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo.

N/A

- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

Al recibir las sentencias desestimando las demandas judiciales, se ha procedido a anular las provisiones.

- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes.

N/A

### Contingencias

El Excmo. Ayuntamiento de Puertollano nos solicitó en 2015 un desglose pormenorizado de lo realizado en una de las parcelas que nos cedió. Dependiendo de lo que incluyan para recalcular el ICIO, podría suponer un pequeño incremento en el mismo que ya se abonó.

En el ejercicio 2016 la Agencia Tributaria efectuó un expediente de comprobación de IVA. Después de suministrar la documentación y explicaciones solicitadas, se recibió una propuesta de resolución diciendo que no procede la deducción del IVA soportado, no teniendo en cuenta ninguna de las sentencias aducidas por este centro tanto de Tribunales Superiores de Justicia, como del Tribunal Supremo en el que se aceptaba la deducibilidad del IVA en actividades de investigación tanto básica como aplicada. Actualmente el expediente se encuentra en el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla La Mancha. Al ser un órgano administrativo, no se ha procedido a realizar provisiones.

## V.9 Información presupuestaria

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL						
En euros	Presupuesto 2016	Modificaciones	Presupuesto final 2016	Ejecutado 2016	Desviaciones absolutas	Desviaciones relativas
<b>2.- Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>2.397.959</b>		<b>2.397.959</b>	<b>3.294.844</b>	<b>896.885</b>	<b>37,40%</b>
a) Del ejercicio	1.908.361		1.908.361	2.202.386	294.025	15,41%
a.1) Subv. Recibidas para financiar gastos ejercicio (de otros)	7.340		7.340	301.365	294.025	4005,79%
a.2) Transferencias	1.901.021		1.901.021	1.901.021	0	0,00%
b) Imputación de subvenciones para el inm.no financ.	139.312		139.312	770.709	631.397	453,23%
c) Imputación subv. activos corrientes y otras	350.286		350.286	321.749	-28.537	-8,15%
<b>3.- Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	<b>50.000</b>	<b>0</b>	<b>50.000</b>	<b>35.390</b>	<b>-14.610</b>	<b>-29,22%</b>
b) Prestación de servicios	50.000		50.000	35.390	-14.610	-29,22%
<b>5.- Trabajos realizados por la entidad para su inm.</b>				<b>10.969</b>	10.969	N/A
<b>7.- Excesos de provisiones</b>				<b>217.498</b>	<b>217.498</b>	<b>N/A</b>
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA</b>	<b>2.447.959</b>		<b>2.447.959</b>	<b>3.558.701</b>	<b>1.110.742</b>	<b>45,37%</b>
<b>8.- Gastos de personal</b>	<b>-1.530.000</b>		<b>-1.530.000</b>	<b>-1.591.796</b>	<b>-61.796</b>	<b>4,04%</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.161.871		-1.161.871	-1.203.769	-41.898	3,61%
b) Cargas sociales	-368.130		-368.130	-388.027	-19.897	5,41%
<b>10.- Aprovisionamientos</b>	<b>-182.229</b>	<b>57.266</b>	<b>-124.963</b>	<b>-60.878</b>	<b>64.085</b>	<b>-51,28%</b>
a) Consumo de mercaderías y otros aprov.	-182.229	57.266	-124.963	-60.878	64.085	-51,28%
<b>11.- Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-472.087</b>	<b>72.734</b>	<b>-399.353</b>	<b>-299.073</b>	<b>100.280</b>	<b>-25,11%</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-464.087	72.734	-391.353	-297.000	94.353	-24,11%
b) Tributos	-8.000		-8.000	-2.073	5.927	-74,09%
<b>12.- Amortización del inmovilizado</b>	<b>-730.000</b>		<b>-730.000</b>	<b>-914.019</b>	<b>-184.019</b>	<b>25,21%</b>
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA</b>	<b>-2.914.316</b>		<b>-2.784.316</b>	<b>-2.865.766</b>	<b>-81.450</b>	<b>2,93%</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de gest. ord.</b>	<b>-466.357</b>		<b>-336.357</b>	<b>692.935</b>	<b>1.029.292</b>	<b>N/A</b>
<b>13.- Det. valor y res.enaj.inm.no fin. y act. Venta</b>				<b>-225</b>	-225	N/A
b) Bajas y enajenaciones				-225	-225	N/A
<b>14.- Otras partidas no ordinarias</b>				<b>3.340</b>	<b>3.340</b>	<b>N/A</b>
a) Ingresos				3.340	3.340	N/A
b) Gastos						
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras</b>	<b>-466.357</b>		<b>-336.357</b>	<b>696.050</b>	<b>1.032.407</b>	<b>N/A</b>
<b>15.- Ingresos financieros</b>	<b>32.000</b>		<b>32.000</b>	<b>22.234</b>	<b>-9.766</b>	<b>-30,52%</b>
b) De valores negociables y créd. del activ.inmov.	32.000		32.000	22.234	-9.766	-30,52%
b.2) Otros	32.000		32.000	22.234	-9.766	-30,52%
<b>16.- Gastos financieros</b>	<b>-318.375</b>		<b>-318.375</b>	<b>-247.948</b>	<b>70.427</b>	<b>-22,12%</b>
b) Otros	-318.375		-318.375	-247.948	70.427	-22,12%
<b>19.- Diferencias de cambio</b>				<b>7</b>	<b>7</b>	<b>N/A</b>
<b>III. Resultado de las operaciones financieras</b>	<b>-286.375</b>		<b>-286.375</b>	<b>-225.708</b>	<b>60.667</b>	<b>-21,18%</b>
<b>IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejer.</b>	<b>-752.732</b>	<b>130.000</b>	<b>-622.732</b>	<b>470.342</b>	<b>1.093.074</b>	<b>N/A</b>

Según la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, se explicarán las desviaciones superiores al 15%.

- a) **Consumo de materias consumibles:** Respecto a materias consumibles, se han ejecutado **60.878 euros** correspondientes a la compra de material diverso para proyectos internos y externos, y adecuación de la sede del CNH2. Se ha producido una desviación de **-51,28% de lo presupuestado**. Durante el ejercicio 2016, el CNH2 ha estado centrado en poner los laboratorios en condiciones funcionales.
- b) **Sueldos y salarios:** Se han ejecutado **1.203.769 euros** que representa una desviación del **3,61% de lo presupuestado**. A 31 de diciembre el personal del Centro asciende a 37 personas, de las cuales cuatro se encuentran financiadas por el Programa Estatal de Fomento del Talento y su Empleabilidad al 90,34%. La resolución de dicho programa se recibió meses después de elaborar los presupuestos y a varias bajas por maternidad. La **cifra media de empleados** en el Centro en el año es de **37**.
- c) **Cotizaciones a la seguridad social y formación:** En esta partida se reflejan las cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y los gastos de formación. Se han ejecutado **388.027 euros** que representan una desviación del **5,41%** de lo presupuestado. La **cifra media** de empleados en el año asciende a **37 personas**, de las cuales cuatro se encuentran financiadas por el Programa Estatal de Fomento del Talento y su Empleabilidad. La resolución de dicho programa se recibió meses después de elaborar los presupuestos. La subpartida de formación tiene una ejecución de 19.014 euros. La desviación se debe principalmente a la seguridad social de las cuatro personas antes mencionadas y a varias bajas por maternidad.
- d) **Amortizaciones:** En esta partida se refleja el deterioro contable del inmovilizado. Se han ejecutado **914.019 euros**. La desviación representa el **25,21%**. La desviación se explica por la cesión por parte de REDIRIS del 80% de la instalación de fibra oscura y de los equipos de iluminación. Así mismo, se tenía previsto haber construido una nave industrial de 1.000 m<sup>2</sup>, pero previa a la adjudicación final, la licitación quedó desierta, por lo que se tuvo que rehacer la planificación y adecuar una zona del edificio donde tiene la sede el CNH2. Esto hace que los % aplicados a estas instalaciones sean superiores al de la nave industrial en su conjunto.
- e) **Servicios exteriores:** En esta partida se incluyen los gastos que originan los servicios que el CNH2 debe contratar para el mantenimiento de instalaciones y equipos, servicios de profesionales independientes, transportes, seguros, comisiones bancarias, publicidad y relaciones públicas, locomoción pagada por el centro, alarmas, limpieza, dietas y locomoción, material de oficina no inventariable, servicio de prevención ajeno, etc. Se han ejecutado **297.000 euros** lo que representa una desviación del **-24,11% de lo presupuestado**. Se han producido menores costes en electricidad, limpieza, mantenimiento, etc de los esperados.

- f) **Tributos.** En esta partida se incluyen principalmente los gastos por el impuesto de sociedades. Se han ejecutado **2.073 euros**, que se debe al devengo del impuesto de sociedades, pago de tasas. Se ha producido una desviación del **-74,09%**. El tipo de interés de referencia aplicado por la entidad financiera para remunerar los saldos de tesorería ha sufrido una fuerte caída. Esto implica que los intereses devengados y, por lo tanto, los impuestos asociados a ellos, sean inferiores a lo presupuestado. Así mismo, también se debe al ajuste por el impuesto de sociedades de los servicios prestados.
- g) **Gastos financieros (otros):** Se han ejecutado **247.948 euros**. Se ha producido una desviación del **-23,17%** Se incluyen los intereses por valorar el préstamo del MINECO a coste amortizado. La desviación se explica porque el tipo de interés utilizado para valorar el préstamo del MINECO a coste amortizado fue reducido en la ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado.
- h) **Beneficios en inversiones financieras:** Esta partida recoge los intereses devengados de las inversiones en depósitos (renta fija) constituidos para rentabilizar las puntas de tesorería del período. Se han ejecutado **22.234 euros** que representa una desviación del **-30,52%** de lo presupuestado. El tipo de interés de referencia aplicado por la entidad financiera para remunerar los saldos de tesorería han sufrido una fuerte caída.
- i) **Transferencias y subvenciones:** Incluye el devengo de las aportaciones de la JCCM. También se han devengado subvenciones del PSE SINTER, PSE H2RENOV, RENOVAGAS, ENHIGMA, SODERCAN y HYACINTH . También se incluye la cesión por parte del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano del edificio del CNH2, de un tanque de hidrógeno por parte de IDESA, la cesión del 80% de la instalación de REDIRIS, fondos FEDER y una subvención por valorar el préstamo del MINECO a coste amortizado. Se han ejecutado **3.294.844 euros** lo que representa una desviación del **37,40% de lo presupuestado**. La desviación se explica por la recepción de la resolución de los Fondos FEDER correspondientes al programa de equipamiento del CNH2, así como del Programa Estatal de Fomento del Talento y Empleabilidad.
- j) **Facturación:** Se incluyen varias facturaciones por prestación de servicios. Se han ejecutado **35.390 euros** que representa una desviación del **-29,22%** de lo presupuestado. De un contrato de 62.500 miles de euros, sólo se pudo ejecutar el 10%, ya que se firmó en el último cuatrimestre del año.

## II) Liquidación del presupuesto de capital.

ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO						
(en Euros sin decimales)						
	Presupuesto 2016	Modificaciones	Presupuesto final 2016	Ejecutado 2016	Desviaciones absolutas	Desviaciones relativas
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>						
<b>A) Cobros:</b>	<b>2.076.893</b>		<b>2.076.893</b>	<b>7.495.485</b>	<b>5.418.592</b>	<b>260,90%</b>
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	1.982.893		1.982.893	7.226.236	5.243.343	264,43%
3.- Ventas netas y prestaciones de servicios	61.500		61.500	54.792	-6.708	-10,91%
5.- Intereses y dividendos cobrados	32.500		32.500	16.704	-15.796	-48,60%
6.- Otros Cobros				197.753	197.753	N/A
<b>B) Pagos:</b>	<b>2.345.387</b>	<b>-155.118</b>	<b>2.190.269</b>	<b>2.316.471</b>	<b>126.202</b>	<b>5,76%</b>
7.- Gastos de personal	1.528.494		1.528.494	1.600.250	71.756	4,69%
9.- Aprovisionamientos	220.497	-69.292	151.205	72.942	-78.263	-51,76%
10.- Otros gastos de gestión	585.441	-85.826	499.615	334.299	-165.316	-33,09%
13.- Otros pagos	10.955		10.955	308.979	298.024	2720,44%
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión</b>	<b>-268.494</b>	<b>155.118</b>	<b>-113.376</b>	<b>5.179.014</b>	<b>5.292.390</b>	<b>N/A</b>
<b>II. FLUJOS DE EFEC. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>D) Pagos:</b>	<b>145.200</b>	<b>157.300</b>	<b>302.500</b>	<b>9.255.977</b>	<b>8.953.477</b>	<b>2959,83%</b>
4.- Compra de inversiones reales	145.200	157.300	302.500	255.977	-46.523	-15,38%
6.- Otros pagos de las actividades de inversión				9.000.000	9.000.000	N/A

<b>Flujos netos de efec. por actividades de inversión</b>	<b>-145.200</b>	<b>-157.300</b>	<b>-302.500</b>	<b>-9.255.977</b>	<b>-8.953.477</b>	<b>2959,83%</b>
<b>VI) INCREMENTO/DISMINUCIÓN EFEC.Y ACT.LIQ.EQ.EF.</b>	<b>-413.694</b>	<b>-2.182</b>	<b>-415.876</b>	<b>-4.076.962</b>	<b>-3.661.086</b>	<b>880,33%</b>
<b>Efectivo y activos líquidos eq. al efectivo in.ejercicio</b>	<b>796.996</b>		<b>796.996</b>	<b>6.119.913</b>	<b>5.322.917</b>	<b>667,87%</b>
<b>Efectivo y líquidos equivalentes al efectivo fin.ejerc.</b>	<b>383.302</b>	<b>-2.182</b>	<b>381.120</b>	<b>2.042.951</b>	<b>1.661.831</b>	<b>436,04%</b>

Según la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, se explicarán las desviaciones superiores al 15%.

- a) **Aprovisionamientos:** Se han ejecutado **72.942 euros**. Corresponden a compras de materias diversas para proyectos internos y externos, y para la adecuación del Centro de la sede del CNH2. La desviación representa el **-51,76%**. Durante el ejercicio 2016 el CNH2 se ha centrado en poner los laboratorios en condiciones funcionales no necesitando la cantidad estimada de aprovisionamientos.

- b) **Otros gastos de gestión:** En esta partida se incluyen los pagos generados por los servicios de mantenimiento, servicios de profesionales independientes, transportes, seguros, comisiones bancarias, publicidad y relaciones públicas, locomoción, alarmas, limpieza, teléfono, electricidad, otros. Se han ejecutado **334.299 euros** que representa una desviación del **-33,09%**. Se han producido menores costes de electricidad, limpieza, mantenimiento, etc de lo esperado.
- c) **Gastos de personal:** En esta partida se incluyen los pagos por sueldos y salarios, cotizaciones a la seguridad social y formación. Se han ejecutado **1.600 miles de euros** que representa una desviación del **4,69% de lo presupuestado**. A 31 de diciembre el personal del Centro asciende a 37 personas, de las cuales cuatro se encuentran financiadas por el Programa Estatal de Fomento del Talento y su Empleabilidad al 90,34%. La resolución de dicho programa se recibió meses después de elaborar los presupuestos. La **cifra media de empleados** en el Centro en el año es de **37**.
- d) **Inmovilizado:** En esta partida se incluyen los pagos por adquisiciones de inmovilizado de contratos encuadrados en Fondos FEDER que quedaron sin terminar de ejecutar al final del ejercicio 2015 y de algunos contratos de menor cuantía no incluidos en dicho programa. Se han ejecutado **255.977 euros** que representa una desviación del **-15,38% de lo presupuestado**. La desviación se produce principalmente por el ahorro obtenido en la compra de inversiones sobre el coste previsto de las mismas.
- e) **Otros pagos:** En esta partida, normalmente se incluyen las retenciones practicadas por las entidades financieras por los depósitos constituidos para la inversión de las puntas de tesorería, y pagos a socios del proyecto HYACINTH al ser el CNH2 coordinador del mismo. Se han ejecutado **308.979 euros** que representa una desviación del **2720,44% de lo presupuestado**. La desviación se debe a lo expuesto anteriormente del proyecto HYACINTH.
- f) **Transferencias y Subvenciones:** Se han ejecutado **7.226.236 euros** correspondientes a los proyectos Senda del Hidrógeno, RENOVAGAS y SOFCMETAL, a las transferencias de la JCCM, y a los Fondos FEDER. Se ha producido una desviación del **264,43%**. En el convenio FEDER original firmado se preveía la amortización del préstamo con el MINECO una vez aprobada la justificación, sin embargo, el importe fue transferido, y el préstamo será amortizado en 2017.
- g) **Ingresos financieros:** En esta partida se recogen los cobros por intereses financieros para rentabilizar las puntas de tesorería. Se han ejecutado **16.704 euros** que representa una desviación del **-48,60%** de lo presupuestado. La desviación se debe a que el tipo de interés de referencia ha disminuido sustancialmente, así como debido a que los intereses del último trimestre del año, fueron abonados el 1 de enero en vez del 31 de diciembre.
- h) **Facturación a terceros:** Se ha recibido el cobro de varias facturas por prestación de servicios. Se han ejecutado **54.792 euros** que representa una desviación del **-10,91%** de lo presupuestado. De un contrato de 62.500 miles de euros, sólo se pudo ejecutar el 10%, ya que se firmó en el último cuatrimestre del año. Así mismo, en 2016 se cobraron algunas facturas pendientes del ejercicio 2015.

**V.10 Indicadores financieros y patrimoniales.**

1. Liquidez inmediata.  
Fondos líquidos/pasivo corriente.  
 $2.042.951/7.032.213 = 0,2905$ .
2. Liquidez a corto plazo.  
(Fondos líquidos+Derechos de cobro)/pasivo corriente.  
 $13.475.240/7.032.213 = 1,9162$ .
3. Liquidez general.  
Activo corriente/pasivo corriente.  
 $13.530.999/7.032.213 = 1,9241$ .
4. Endeudamiento.  
(P. corriente+P.no corriente)/(P.corriente+P.no corriente+Patrimonio Neto).  
 $7.352.509/23.233.555 = 0,3164$ .
5. Relación de endeudamiento.  
Pasivo corriente/Pasivo no corriente.  
 $7.032.213/320.296 = 21,9553$ .
6. Cash-Flow.  
(P.no corriente+P.corriente)/Flujos netos de gestión.  
 $7.352.509/5.179.014 = 1,42$ .
7. Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial.

## I) Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB.	TRANSF. Y SUBV.	VN y PS	RESTO
	3.294.844	35.390	228.467

## II) Estructura de gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS.	TRANS. Y SUBV.	APROV.	RESTO
1.591.796		60.878	1.213.092

## III) Cobertura de los gastos corrientes

Gastos de gestión ordinaria/Ingresos de gestión ordinaria.  
 $2.865.766/3.558.701 = 0,8052$ .

## V.11 Hechos posteriores al cierre

A fecha de cierre, no se ha recibido respuesta del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla La Mancha referente al expediente de inspección del IVA.

## CONSORCIO CENTRO NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN EN TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLE

### INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2016

#### INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE CIUDAD REAL INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

#### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Ciudad Real, en uso de las competencias que le atribuye el art. 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 del Centro Nacional de Experimentación en Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH2) que comprenden el balance de situación a 31/12/2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Consorcio es responsable de la formulación de las Cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y, en particular, de conformidad con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas anuales a las que se refiere el presente Informe han sido formuladas por el Director del Consorcio el 21/06/2017 y puestas con la misma fecha a disposición de la Intervención General de la Administración del Estado. La información relativa a las Cuentas anuales queda contenida en la documentación en soporte papel remitida por el Consorcio, diligenciada por la Directora Gerente con fecha 21/06/2017.

La Directora Gerente del Consorcio, Directora en funciones, formuló inicialmente las Cuentas anuales del CNH2 con fecha 29/03/2017, siendo puestas a disposición de la Intervención General de la Administración del Estado el 31/03/2017. Dichas Cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

El Informe Provisional ha sido emitido con fecha 28/06/2017. El Consorcio no ha formulado alegaciones. De conformidad con lo dispuesto en el art. 36.4 RD 2188/1995, por el que se desarrolla el régimen del control interno ejercido por la IGAE, y los apartados 20.1/8 de la Resolución IGAE de 30/07/2015, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la auditoría pública, el Informe Provisional se eleva a Definitivo.

## **II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. OPINIÓN

En nuestra opinión las Cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a 31/12/2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

#### IV.1 **Párrafo de énfasis: Deducibilidad cuotas IVA soportadas**

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 15 "Provisiones y contingencias" de la Memoria adjunta, en donde se informa de la regularización tributaria de las autoliquidaciones del Impuesto del Valor Añadido practicadas por el CNH2 correspondientes a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, a consecuencia del procedimiento de comprobación limitada resuelto por la Dependencia Regional de Recaudación de la AEAT.

En virtud de estas autoliquidaciones el CNH2 solicitó la devolución de las cuotas de IVA soportadas por la adquisición de bienes de inversión destinados a equipar los laboratorios y bienes y servicios relacionados con investigación por importe de 1.560.075,08 €. Dicho importe aparece registrado contablemente en el activo del CNH2 como saldo de la cuenta 4700000.

Las liquidaciones provisionales dictadas por la administración tributaria determinan la improcedencia del importe a devolver, no estimándose la deducibilidad del IVA soportado. Resulta una cuota a ingresar, intereses incluidos, de 14.309,75 €. El importe reclamado ha sido ingresado por el CNH2 con fecha de 02/12/2016.

Contra dicha resolución administrativa el CNH2 ha interpuesto reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo de fecha 21/12/2016, en la que se expone el razonamiento del CNH2 para considerar procedente la deducibilidad del IVA.

El desenlace del recurso interpuesto en vía administrativa puede afectar de forma significativa a la valoración de los activos así como al resultado económico-patrimonial del Consorcio.

Esta cuestión no afecta a la Opinión.

## V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En relación al contenido de la información de gestión contenida en las notas de Memoria 23, 24 y 25 se ha analizado la información incorporada en la Memoria.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas resultan razonablemente coherentes con la información financiera contable auditada.

Ciudad Real, 3 de julio de 2017

INTERVENTOR TERRITORIAL DE CIUDAD REAL

Fdo.: José Ignacio Sánchez Moreno